



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

PROGRAMA INSTITUCIONAL CONTRALORÍA INTERNA



San Luis
amable

SECRETARÍA
GENERAL —
GOBIERNO DE LA CAPITAL

AÑO 2026
No. 268
San Luis Potosí, S.L.P.
26 de marzo de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Contenido

Mensaje institucional.....	2
1. Introducción	3
2. Sustento jurídico de emisión	4
3. Marco Jurídico	4
4. Diagnóstico	6
4.1 Estructura organizacional	6
4.2 Elemento Humano.....	7
4.3 Financiero	8
4.4 Procesos	9
4.5 Trámites y servicios.....	10
4.6 FODA	11
5. Problemática.....	12
5.1 Árbol de Problemas y Objetivos.....	12
6. Matriz de Indicadores para Resultados	14
6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario.....	14
6.2 Componentes y actividades de la Contraloría Interna.....	15
7. Metas anuales del Programa Presupuestario.....	16
7.1 Fin y Propósito	16
7.2 Componentes y Actividades	18
7.2.1 C2. Estrategia de fortalecimiento de mecanismos de vigilancia y cumplimiento de responsabilidades municipales implementada.	18
8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	22
8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	22
8.1.1 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2026	22
8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario	23
8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y actividades	24
8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos	25
9. Seguimiento.....	26
10. Bibliografía y/o Anexos	27
TRANSITORIOS.....	27

Mensaje institucional

La Contraloría Interna Municipal mantiene un firme compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y el correcto ejercicio del servicio público. En este contexto, la corrupción constituye un problema de interés público que ha permeado en diversos niveles de gobierno y que ha generado una percepción de desconfianza ciudadana hacia las instituciones.

Ante ello, la Contraloría ha implementado acciones sustantivas orientadas a la fiscalización de los recursos públicos, el fortalecimiento del control interno, la vigilancia permanente y la coordinación interinstitucional, a fin de asegurar la correcta comprobación y aplicación de los recursos financieros, económicos y materiales del Gobierno Municipal. Asimismo, se generan las condiciones necesarias para prevenir, investigar, substanciar y, en su caso, sancionar actos de corrupción y otras conductas que vulneren los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Es importante reconocer que todos los procesos administrativos son susceptibles de riesgos como la simulación, el uso indebido de recursos o prácticas contrarias a la normatividad. Por ello, resulta indispensable que cada persona servidora pública, desde el ámbito de sus atribuciones, contribuya al fortalecimiento del engranaje institucional.

El compromiso de este Órgano Interno de Control con el Ayuntamiento y con la ciudadanía es vigilar, salvaguardar y proteger los recursos públicos municipales. En ese sentido, dentro del presente programa institucional se establecen diversas acciones orientadas al cumplimiento del marco normativo aplicable, entre ellas: la implementación del sistema de control interno, la supervisión de los procesos de fiscalización y auditoría, la colaboración con el Sistema Estatal Anticorrupción, la inspección del gasto público, la vigilancia de los procedimientos de adjudicación y el seguimiento a los procesos de entrega-recepción, entre otros.

Se exhorta a todas las personas servidoras públicas a actuar con responsabilidad y a participar activamente en la vigilancia del cumplimiento de los procesos, recordando que los recursos públicos municipales pertenecen a la ciudadanía y su correcta administración es una obligación compartida.

Atentamente

Lic. Gabriela López y López
Contralora Interna
H. Ayuntamiento de la San Luis Potosí

1. Introducción

El Programa Institucional de la Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí establece las acciones a seguir para que quienes la conforman trabajen de forma coordinada, con una orientación que permita el cumplimiento de los objetivos que por la naturaleza misma del área están descritos dentro de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Municipio de San Luis Potosí.

Es importante mencionar que las diversas acciones que se realizan van encaminadas a fortalecer el Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2024 – 2027, específicamente dentro del eje 7 Gobierno eficiente y Ciudadano. *“Contar con una administración eficaz con un control eficiente de los recursos públicos a través del uso de tecnologías para otorgar servicios oportunos y de calidad, así como estrategias de comunicación e interacción ciudadana efectivas y precisas”.*

La estructura del presente programa contempla un diagnóstico institucional que nos permite conocer las acciones contempladas por el Órgano Interno de Control, para ello es importante describir en esta introducción de forma general los siguientes puntos mismos que serán desarrollados en forma más completa en el presente documento:

- **Marco Normativo:** Concentra las leyes, decretos y lineamientos que permitan contar con una certeza jurídica.
- **Estructura Organizacional:** Describe de forma general y particular la estructura con la que cuenta la Contraloría Interna Municipal.
- **Elemento Humano:** Describe la cantidad de personas con las que se cuenta para la operación del área.
- **Elemento Financiero:** Permite conocer el presupuesto con el que se contará para llevar a cabo las diversas acciones.
- **Procesos:** Describe cada uno de los procesos llevados a cabo por las distintas áreas de la Contraloría Interna Municipal.
- **Trámites y Servicios:** De forma general, describe los servicios que son brindados por esta Contraloría.
- **Análisis FODA:** La aplicación de esta herramienta es fundamental ya que permite identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con las que cuenta esta Contraloría, además de que facilita la información para la toma de decisiones estratégicas.

2. Sustento jurídico de emisión

Este programa institucional se elabora como instrumento de planeación estratégica de la Contraloría Interna Municipal, conforme lo dispuesto en los artículos 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II y III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 4, 5, 6 y 18 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. En cuanto a las facultades de la dependencia, estas encuentran sustento en lo establecido en los numerales 85 y 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; y 153 y 154 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí. Con lo anterior, se cubren los requisitos jurídicos y administrativos necesarios que permiten su elaboración, publicación, ejecución y evaluación.

3. Marco Jurídico

El marco jurídico de esta Contraloría Interna se basa en las leyes que se encargan de regular la gestión pública, el manejo de recursos públicos, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Para dar cumplimiento con las atribuciones, es importante sujetarse a los diversos ordenamientos jurídicos y normativos, por lo que de forma enunciativa más no limitativa se señalan los siguientes:

Núm.	Denominación del Ordenamiento Jurídico
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
3	Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí.
4	Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.
5	Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
6	Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
7	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
8	Ley General del Sistema Nacional de Servidores Públicos
9	Ley del Sistema Estatal Anticorrupción
10	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de San Luis Potosí.
11	Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí
12	Manual Técnico de Entrega Recepción
13	Manual General de Organización para el Municipio de San Luis Potosí
14	Manual de Procedimientos atención a quejas y/o denuncias

Núm.	Denominación del Ordenamiento Jurídico
15	Manual de Procedimiento de Inconformidad de Obras Públicas
16	Manual de Procedimientos “Integración del Expediente de Investigación Administrativa y elaboración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa”
17	Manual de Procedimientos de Substanciación y Resolución
18	Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de San Luis Potosí y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública Municipal de San Luis Potosí
19	Manual de Procedimiento Tu Buzón

4. Diagnóstico

4.1 Estructura organizacional

De conformidad con lo establecido en el Manual General de Organización, el objetivo principal de la Contraloría Interna es el siguiente “En el marco de la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, ejercer las facultades de fiscalización, vigilancia, control interno y coordinación que deben darse en la correcta administración, captación, manejo, aplicación, destino y comprobación de los recursos financieros, económicos y materiales del Gobierno Municipal, así como el apego en los actos de su administración pública, a la Ley, apoyándose en la participación del ciudadano para prevenir, investigar, substanciar y en su caso, sancionar los actos de corrupción y otras conductas que afecten los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia”.

Figura 1. Organigrama de la Contraloría Interna



Fuente: Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2025.

4.2 Elemento Humano

Para el desarrollo de sus funciones la Contraloría, cuenta con un total de 40 personas con la siguiente distribución por género:

Tabla 1. Distribución del personal por Género		
Género	Número de personas	Porcentaje
Mujeres	20	50%
Hombres	20	50%
Total	40	100%

Fuente: Contraloría Interna. Gobierno Municipal de San Luis Potosí.

Del total de personas que integran la Contraloría, a la fecha no se cuenta con personas que tienen alguna discapacidad.

Las personas integrantes de la Contraloría se encuentran en los siguientes rangos de edad.

Tabla 2. Personal por rango de edad		
Rango de edad	Número de personas	Porcentaje
20 a 29 años	2	5.00
30 a 39 años	8	20.00
40 a 49 años	18	45.00
50 a 59 años	10	25.00
60 y más	2	5.00

Fuente: Contraloría Interna. Gobierno Municipal de San Luis Potosí.

4.3 Financiero

Se presenta el presupuesto vigente correspondiente al ejercicio 2026 de la Contraloría Interna desglosado por capítulo de gasto.

Tabla 3. Presupuesto vigente de la Contraloría Interna por capítulo de gasto	
Capítulo de gasto	Presupuesto vigente
1000	\$18,854,046.12
2000	\$115,005.92
3000	\$1,682,938.91
5000	\$117,020.80
TOTAL	\$20,769,011.75

Fuente: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, enero 2026.

4.4 Procesos

A continuación, se presentan los procesos que se realizan dentro de la Contraloría Interna

Tabla 4. Procesos de la Contraloría Interna por área		
Área / Dirección encargada del Proceso	Nombre del Proceso	Descripción
Contraloría Social	Atención quejas y denuncias	Inicia con la recepción de quejas y denuncias presentadas mediante llamada, presencial ó correo electrónico, se analiza y se le da orientación al quejoso, en caso contrario se turna al área correspondiente a fin de realizar la investigación correspondiente.
Coordinación General de Auditoría Administrativa y Financiera	Entrega recepción individual	Se lleva a cabo de manera formal y obligatoria en la administración pública municipal donde participa la persona servidora pública, al dejar su cargo, y en el cual se transfiere formalmente todos los recursos (financieros, materiales, humanos) y responsabilidades a la persona servidora pública que recibe, mediante un acta administrativa y un informe de gestión.
Coordinación General de Auditoría Administrativa y Financiera	Entrega recepción Constitucional	Se lleva a cabo de manera formal y obligatoria mediante el cual una administración que concluye su período realiza la entrega recepción constitucional, misma que garantiza la transferencia de todos los recursos (financieros, materiales, humanos) y responsabilidades a la administración entrante esto con el fin de asegurar la continuidad y transparencia.
Coordinación General de Auditoría Administrativa y Financiera/Coordinación de Auditoría de Obra Pública	Auditorías financieras y de cumplimiento	Se realiza en forma sistemática la revisión y evaluación de operaciones, cuentas o procedimientos, esto con la finalidad de verificar el cumplimiento de normas, fiscalizar los recursos públicos y detectar áreas de oportunidad dentro cada entidad gubernamental.
Coordinación de Auditoría de Obra Pública	Revisión de actas de entrega recepción de las obras públicas	Se reciben las actas de entrega recepción, mismas que describen las condiciones de cada una de las obras realizadas y se verifica que cada una de las obras realizadas cumpla según lo pactado, dejando a salvo la cuantificación de los trabajos realizados de conformidad con la normatividad aplicable vigente, en una posterior auditoría de obra.
Coordinación General de Control Interno y Evaluación del Desempeño	Implementación del Sistema de Control Interno en las áreas municipales	Se enfoca principalmente en la implementación de una metodología para evaluar los riesgos y apoyar a diseñar los mecanismos que permitan prevenirlos, generando así un sistema eficiente de vigilancia a los procesos para la mejora de la gestión pública municipal.

Fuente: Contraloría Interna. Gobierno Municipal de San Luis Potosí.

4.5 Trámites y servicios

Para el 2026 la Contraloría Municipal registra 1 trámite y/o servicio que se ofrece a la ciudadanía, a continuación, se detallan con la unidad administrativa responsable, trámite e hipervínculo.

Tabla 5. Lista de trámites y servicios			
Área administrativa	Área responsable	Trámite	Hipervínculo al portal del CNRTyS - Mecanismo de difusión
Contraloría Interna Municipal	Coordinación General de la Contraloría Social	Queja y/o Denuncia	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=CONTI-2022-8284-001-A

Fuente: Contraloría Interna. Gobierno Municipal de San Luis Potosí.

4.6 FODA

Para identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la Contraloría, se llevaron a cabo reuniones con los integrantes de las diversas áreas y se lograron identificar las siguientes:

Tabla 6. Análisis FODA de la Contraloría Interna	
Fortaleza	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> a) Se tiene identificado que se realiza trabajo en equipo que facilita las actividades propias del área. b) El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación facilita las actividades dentro del OIC c) Personal con experiencia y vocación de servicio. d) Simplificación en los trámites que brinda la Contraloría Interna. e) Control total de la correspondencia. f) Compromiso con la transparencia. g) Diversidad de perfiles profesionales. h) Seguimiento de Programas Anuales de Trabajo de las diversas áreas que permite verificar el cumplimiento de distintas actividades de control. i) Se cuenta con manuales, instrumentos técnicos que facilitan el trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> a) La información actual que existe en los distintos niveles de gobierno respecto de la agenda anticorrupción y fiscalización que puede beneficiar a la Contraloría. b) Mayor utilización de las TICs para innovar en procesos internos y externos. c) La apertura del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) en los diversos temas anticorrupción. d) Capacitaciones constantes en materia de control interno
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> a) Manuales de procedimientos desactualizados. b) Equipo tecnológico desactualizado. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Complejidad de operación de las plataformas PDE. b) Rotación del personal

Derivado de este análisis, se identificaron diversas acciones que pueden ser implementadas desde la Contraloría para disminuir las amenazas y debilidades y potencializar las fortalezas y oportunidades. Si bien algunas situaciones como el presupuesto y la comunicación interinstitucional son difíciles de abordar, existen otras situaciones en las que sí se puede intervenir para mejorar el desempeño de las funciones de la dependencia.

Estas acciones tienen que ver con el uso de las TICs, la capacitación de servidores públicos, esfuerzos de vinculación interinstitucional, participación en reformas de ley, realizar comunicación social sobre las acciones y funciones de la Contraloría, mejorar la comunicación interna, aprobar reglamentos y manuales pendientes, fortalecer la transparencia, promover los mecanismos de participación ciudadana, entre otras acciones.

5. Problemática

La problemática pública de la Unidad Administrativa se presenta principalmente en el Programa Presupuestario 10 Buen Gobierno. A continuación, se presenta en un formato de esquema y dividido por segmentos el árbol de problemas y objetivos, con una lógica de lectura vertical de abajo hacia arriba.

5.1 Árbol de Problemas y Objetivos

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 10 BUEN GOBIERNO

Versión de Árbol del problema por Segmentos (1 de 1)

Efecto Final. Escasa participación ciudadana y confianza en el gobierno municipal.

Efectos indirectos

- Deterioro en la calidad de los servicios públicos.
- Inadecuada administración financiera

Efecto Directo

Incremento de actos de corrupción y malas prácticas administrativas y financieras.

Problemática: Estructura institucional del gobierno municipal debilitada y desactualizada, al no utilizar mecanismos de planeación estratégica y seguimiento al desempeño, lo que genera trámites, bienes y servicios de baja calidad.

Causa Directa

Incorrecto uso de los recursos públicos municipales y falta de mecanismos de vigilancia y cumplimiento.

Causas Indirectas

- Inadecuada fiscalización sobre el uso de recursos municipales.
- Inadecuada revisión de condiciones pactadas en obras municipales entregadas.
- Insuficientes instrumentos que permitan un seguimiento al desempeño municipal.
- Inadecuado manejo y seguimiento de la contabilidad gubernamental.
- Deficiente seguimiento a las denuncias por faltas cometidas por personas servidoras públicas municipales.

**FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 10
BUEN GOBIERNO**

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (1 de 1)

Fin superior. Participación ciudadana y confianza en el gobierno municipal.**Fines indirectos**

- Aumento en la calidad de los servicios públicos.
- El destino de los recursos públicos se fija con base en parámetros de mejora continua.

Fin directo

Disminución de actos de corrupción y malas prácticas administrativas.

Objetivo: Estructura institucional del gobierno municipal fortalecida y actualizada, mediante la planeación estratégica y el seguimiento al desempeño, lo que genera trámites, bienes y servicios de alta calidad.**Medio directo**

Correcto uso de los recursos públicos municipales y aumento de mecanismos de vigilancia y cumplimiento.

Medios indirectos

- Adecuada fiscalización en el uso de recursos municipales.
- Adecuada revisión de condiciones pactadas en obras municipales entregadas.
- Suficientes instrumentos que permitan un seguimiento al desempeño municipal.
- Adecuado manejo y seguimiento de la contabilidad gubernamental.
- Eficiente seguimiento a las denuncias por faltas cometidas por personas servidoras públicas municipales.

6. Matriz de Indicadores para Resultados

6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario

Matriz de Indicadores para Resultados Programa Presupuestario: Buen Gobierno Ejercicio Fiscal: 2026			
Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
10F Contribuir a incrementar la confianza en el Gobierno Municipal mediante la generación de políticas públicas que ofrezcan a la ciudadanía bienes, trámites y servicios públicos de calidad.	Porcentaje de aprobación ciudadana del Presidente Municipal.	Encuesta México Elige http://mexicoelige.com/	Las políticas públicas impactan positivamente en la ciudadanía.
10P Estructura institucional del gobierno municipal actualizada, con planeación estratégica y seguimiento al desempeño eficiente, lo que genera trámites, bienes y servicios de alta calidad.	Porcentaje de avance en el diagnóstico de implementación del Presupuesto Basado en Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. https://www.cmsadmin.hacienda.gob.mx/Entidades-Federativas .	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realiza en tiempo el diagnóstico PbR- SED.

6.2 Componentes y actividades de la Contraloría Interna

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
10C2 Estrategia de fortalecimiento de mecanismos de vigilancia y cumplimiento de responsabilidades municipales implementada.	Número de Informes presentados a la Comisión Permanente de Vigilancia.	Informes presentados a la Comisión Permanente de Vigilancia.	Se realizan auditorías y actividades dentro de la Contraloría que permiten estructurar de manera correcta el informe.
10C2A1 Elaboración de auditorías internas.	Porcentaje de actas de inicio de auditorías internas elaboradas.	Informe de la Contraloría Interna.	Se llevan a cabo obras, acciones y programas municipales susceptibles de fiscalización.
10C2A2 Inspección física de las obras y servicios.	Porcentaje de obras y servicios inspeccionados.	Informe de la Contraloría Interna.	Se realizan de manera oportuna las actas de entrega - recepción de las obras concluidas.
10C2A5 Atención a quejas y denuncias por faltas de personas servidoras públicas municipales.	Porcentaje de quejas y denuncias atendidas por faltas de personas servidoras públicas municipales.	Informe de la Contraloría Interna.	Las personas presentan quejas y denuncias.

7. Metas anuales del Programa Presupuestario

A continuación, se presentan las metas anuales para los niveles del resumen narrativo del Programa Presupuestario 10 Buen Gobierno.

7.1 Fin y Propósito

Fin /Resumen narrativo					
10F. Contribuir a incrementar la confianza en el Gobierno Municipal mediante la generación de políticas públicas que ofrezcan a la ciudadanía bienes, trámites y servicios públicos de calidad.					
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
Porcentaje de aprobación ciudadana del Presidente Municipal.	Definida por la casa encuestadora México Elige	Porcentaje	65% (2025)	65%	Anual
Meta de nivel FIN					
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026		Fecha de actualización	
C: Definida por la casa encuestadora México Elige	Porcentaje	65%		Diciembre 2026	
Observaciones:	Sin observaciones				
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría Técnica				

Propósito /Resumen narrativo

10P. Estructura institucional del Gobierno Municipal actualizada, con planeación estratégica y seguimiento al desempeño eficiente, lo que genera trámites, bienes y servicios de alta calidad.

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
Porcentaje de avance en el diagnóstico de implementación del Presupuesto Basado en Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Definida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Porcentaje	69% (2025)	75%	Anual
Meta de nivel Propósito					
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026		Fecha de actualización	
Definida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Porcentaje	75%		Diciembre 2026	
Observaciones:	Sin observaciones				
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría Técnica				

7.2 Componentes y Actividades

7.2.1 C2. Estrategia de fortalecimiento de mecanismos de vigilancia y cumplimiento de responsabilidades municipales implementada.

Componente 1 de 1 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
10C2. Estrategia de fortalecimiento de mecanismos de vigilancia y cumplimiento de responsabilidades municipales implementada.	Número de informes presentados a la Comisión Permanente de Vigilancia.	$B = \sum A$	Informes	0	4	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Contraloría Interna Municipal					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	7.1.3 Reforzar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para garantizar una gestión pública abierta y responsable.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Informes presentados a la Comisión Permanente de Vigilancia.	Informe	4	1	1	1	1
B: Total de Informes presentados a la Comisión Permanente de Vigilancia.	Informe	4	1	1	1	1

Actividad 1 de 3 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
10C2A1. Elaboración de auditorías internas.	Porcentaje de actas de inicio de auditorías internas elaboradas.	$C=(A/B) \times 100$	Porcentaje	100% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Contraloría Interna					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	7.1.3.2 Coadyuvar en la vigilancia de la correcta ejecución de los recursos públicos estatales y/o federales. 7.1.3.3 Realizar auditorías derivadas del Programa Anual de Trabajo. 7.1.3.4 Dar seguimiento al Sistema de Control Interno.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de actas de inicio de auditorías internas elaboradas.	Acta de inicio de auditoría	-	-	-	-	-
B: Número de actas de inicio de auditorías internas programadas.	Acta de inicio de auditoría	-	-	-	-	-
C: Porcentaje de actas de inicio de auditorías internas elaboradas.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad 2 de 3 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
10C2A2. Inspección física de las obras y servicios.	Porcentaje de obras y servicios inspeccionados.	$C=(A/B) \times 100$	Porcentaje	100% (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Contraloría Interna					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	7.1.3.1 Verificar el cumplimiento de requerimientos de las obras y servicios a través de inspecciones.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de inspecciones físicas de obras y servicios concluidos.	Inspección física de obra	-	-	-	-	-
B: Número de obras y servicios concluidos con acta de entrega recepción.	Inspección física de obra	-	-	-	-	-
C: Porcentaje de obras y servicios inspeccionados.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad 3 de 3 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
10C2A5. Atención a quejas y denuncias por faltas de personas servidoras públicas municipales.	Porcentaje de quejas y denuncias atendidas por faltas de personas servidoras públicas municipales.	$C=(A/B)X100$	Porcentaje	100 (2025)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Contraloría Interna					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	7.1.3.2 Coadyuvar en la vigilancia de la correcta ejecución de los recursos públicos estatales y/o federales. 7.1.3.4 Capacitar a las personas servidoras públicas para promover el respeto al código de ética de los servidores públicos. 7.1.3.5 Dar seguimiento al Sistema de Control Interno.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2026				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de quejas y denuncias atendidas por faltas de personas servidoras públicas municipales.	Queja / denuncia	-	-	-	-	-
B: Número de quejas y denuncias recibidas por faltas de personas servidoras públicas municipales recibidas.	Queja / denuncia	-	-	-	-	-
C: Porcentaje de quejas y denuncias atendidas por faltas de personas servidoras públicas municipales.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

8.1.1 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2026

Se presentan las líneas de acción agrupadas por objetivo y estrategia del PMD 2024-2027 que **serán trabajadas o iniciarán avances durante el ejercicio fiscal 2026**. Aquellas líneas de acción que inicien trabajos en años posteriores se presentarán en la actualización del Programa Institucional correspondiente.

Eje	Objetivo
Eje 7 Gobierno Eficiente y Ciudadano	7.1 Mejorar la eficiencia gubernamental, promoviendo la planeación, transparencia, rendición de cuentas y un enfoque orientado a resultados.
Estrategia	Líneas de acción
7.1.3 Reforzar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para garantizar una gestión pública abierta y responsable.	7.1.3.1 Verificar el cumplimiento de requerimientos de las obras y servicios a través de inspecciones.
	7.1.3.2 Coadyuvar en la vigilancia de la correcta ejecución de los recursos públicos estatales y/o federales.
	7.1.3.3 Realizar auditorías derivadas del Programa Anual de Trabajo.
	7.1.3.4 Capacitar a las personas servidoras públicas para promover el respeto al código de ética de los servidores públicos.
	7.1.3.5 Dar seguimiento al Sistema de Control Interno.

8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario

Eje PMD	Programa Presupuestario	Unidad Responsable
<p>Eje 7. Gobierno Eficiente y Ciudadano</p> <p>Contar con una administración eficaz con un control eficiente de los recursos públicos a través del uso de tecnologías para otorgar servicios oportunos y de calidad, así como estrategias de comunicación e interacción ciudadana efectivas y precisas.</p>	<p>Buen Gobierno (10)</p>	<p>Presidencia Secretaría General Secretaría Técnica Oficialía Mayor Tesorería Contraloría Interna Comunicación Social Secretaría Técnica Delegación Bocas Delegación La Pila</p>

8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y actividades

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
Componente	10C2 Estrategia de fortalecimiento de mecanismos de vigilancia y cumplimiento de responsabilidades municipales implementada.	7.1.3.1 Verificar el cumplimiento de requerimientos de las obras y servicios a través de inspecciones. 7.1.3.2 Coadyuvar en la vigilancia de la correcta ejecución de los recursos públicos estatales y/o federales. 7.1.3.3 Realizar auditorías derivadas del Programa Anual de Trabajo. 7.1.3.4 Capacitar a las personas servidoras públicas para promover el respeto al código de ética de los servidores públicos. 7.1.3.5 Dar seguimiento al Sistema de Control Interno.
Actividad	10C2A1 Elaboración de auditorías internas.	7.1.3.2 Coadyuvar en la vigilancia de la correcta ejecución de los recursos públicos estatales y/o federales. 7.1.3.3 Realizar auditorías derivadas del Programa Anual de Trabajo. 7.1.3.4 Dar seguimiento al Sistema de Control Interno.
Actividad	10C2A2 Inspección física de las obras y servicios.	7.1.3.1 Verificar el cumplimiento de requerimientos de las obras y servicios a través de inspecciones.
Actividad	10C2A5 Atención a quejas y denuncias por faltas de personas servidoras públicas municipales.	7.1.3.2 Coadyuvar en la vigilancia de la correcta ejecución de los recursos públicos estatales y/o federales. 7.1.3.4 Capacitar a las personas servidoras públicas para promover el respeto al código de ética de los servidores públicos. 7.1.3.5 Dar seguimiento al Sistema de Control Interno.

8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos

Nombre del Proceso	Líneas de acción
Atención a quejas y denuncias	7.1.3.4 Capacitar a las personas servidoras públicas para promover el respeto al código de ética de los servidores públicos.
Entrega recepción individual	7.1.3.2 Coadyuvar en la vigilancia de la correcta ejecución de los recursos públicos estatales y/o federales.
Entrega recepción constitucional	7.1.3.2 Coadyuvar en la vigilancia de la correcta ejecución de los recursos públicos estatales y/o federales.
Auditorías financieras y de cumplimiento	7.1.3.2 Coadyuvar en la vigilancia de la correcta ejecución de los recursos públicos estatales y/o federales. 7.1.3.3 Realizar auditorías derivadas del Programa Anual de Trabajo.
Revisión de actas de entrega recepción de las obras públicas	7.1.3.1 Verificar el cumplimiento de requerimientos de las obras y servicios a través de inspecciones. 7.1.3.2 Coadyuvar en la vigilancia de la correcta ejecución de los recursos públicos estatales y/o federales.
Implementación del Sistema de Control Interno en las áreas municipales	7.1.3.4 Capacitar a las personas servidoras públicas para promover el respeto al código de ética de los servidores públicos. 7.1.3.5 Dar seguimiento al Sistema de Control Interno.

9. Seguimiento

El seguimiento al cumplimiento de los indicadores se realizará por medio del Informe Trimestral de Programa Presupuestario, un informe anual del Programa Presupuestario y el Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Los reportes trimestrales serán remitidos en los primeros 15 días naturales del mes siguiente al trimestre vencido a la Secretaría Técnica en los medios electrónicos y/o físicos especificados.

Se realizará un informe anual para cada uno de los Programas presupuestarios correspondiente al ejercicio fiscal que concluyó.

El informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo se realiza respecto al periodo constitucional de gobierno y se conforma a partir de los avances reportados.

10. Bibliografía y/o Anexos

- Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 5 de marzo de 2025; y en la Gaceta Municipal no. 61, marzo de 2025.
- Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 14 de febrero de 2025.
- Guía para Elaboración de Programa Institucional de las Dependencias o Entidades del Municipio de San Luis Potosí 2024-2027, marzo 2025.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la actualización de este instrumento en la Gaceta Municipal; y dese a conocer en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

SEGUNDO. La actualización de este Programa surtirá efectos a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Este instrumento estará vigente a partir de su publicación en la Gaceta Municipal y hasta en tanto se genere su actualización, misma que deberá realizarse dentro de los 90 días naturales al inicio del ejercicio fiscal 2027.

Lic. Gabriela López y López
Contralora Interna
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.